

**VALORES SIMESA S.A**  
**FEBRERO 6 DE 2025**  
**INFORMACIÓN RELEVANTE**

**VALORES SIMESA S.A.**  
**Asamblea General Ordinaria de Accionistas**

La administración de VALORES SIMESA S.A. se permite citar a los señores Accionistas a la reunión de Asamblea General Ordinaria, la cual se efectuará el 12 de marzo de 2025, a las 9:00 a.m., en las instalaciones del Museo de Arte Moderno de Medellín (MAMM), ubicado en la carrera 44 No. 19 A – 100 Ciudad del Río, en la ciudad de Medellín.

El orden del día propuesto para la mencionada reunión es el siguiente:

1. Verificación del Quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Elección de comisión para la aprobación y firma de acta de la Asamblea
4. Informe de Gestión del Gerente y de la Junta Directiva
5. Informe de Gobierno Corporativo
6. Lectura de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024
7. Dictamen del Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros
8. Consideración y aprobación de los estados financieros dictaminados y de los Informes de la administración
9. Consideración para aprobación del Proyecto de Distribución de Utilidades
10. Propuesta de cambio de destinación parcial de los resultados acumulados por proceso de convergencia a las NIIF y de la reserva a disposición del máximo órgano social y proyecto de readquisición de acciones
11. Proposición para la elección de Junta Directiva y honorarios
12. Proposición para la elección de Revisoría Fiscal y honorarios

Desde el 19 de febrero de 2025, quedan a disposición de los accionistas los documentos que ordena la ley para ejercer el derecho de inspección, en la sede de la Sociedad, ubicada en la Cra. 43B No. 16-41. Ed. Staff. Of. 1301 de la ciudad de Medellín, para lo cual deberán enviar previamente una comunicación al correo electrónico [admonvalsimesa@gmail.com](mailto:admonvalsimesa@gmail.com) para agendar la cita.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea mediante poder otorgado por escrito, de conformidad con la ley. Los diferentes modelos de poderes pueden consultarse en la página web de la Sociedad.

Los poderes no podrán conferirse a empleados de la Sociedad o a personas vinculadas directa o indirectamente con la administración de la entidad.

**CARLOS FELIPE TRUJILLO GÓMEZ**  
Gerente